



**INVITACION A COTIZAR
N ° 2014-0480**

Objeto:

Suscripción a recursos tecnológicos para apoyar las fases del proceso de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva, de conformidad con la norma UNE 166006:2011 de AENOR en los espacios en que opera La Fundación EPM.

Fecha de publicación: 16 de Mayo de 2014

Fecha de entrega de propuestas: 28 de Mayo de 2014 hasta las 10:45 a.m.

Tabla de Contenido

1. Descripción general	3
2. Objeto de la contratación	3
3. Alcance y entregables del objeto del contrato	3
4. Condiciones generales de la contratación	3
5. Entrega de cotizaciones	3
6. Requisitos legales de participación	4
6.1. <i>Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cedula de ciudadanía del representante legal o equivalente.</i>	4
6.2. <i>Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía.</i>	4
6.3. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	5
7. Requisitos contractuales de participación	5
7.1. <i>Experiencia específica</i>	5
8. Especificaciones esenciales del objeto	5
8.1. <i>Proceso</i>	6
8.2. <i>Versión demostrativa</i>	7
9. Formulario de precios	7
10. Terminación del proceso	8
11. Comunicación oficial	9
12. Condiciones contractuales	9
12.1. <i>Garantías</i>	9
12.2. <i>Vigencia del contrato</i>	9
12.3. <i>Interventor del contrato</i>	10
12.4. <i>Renovación del contrato</i>	10
12.5. <i>Forma de pago</i>	10

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Suscripción a recursos tecnológicos para apoyar las fases del proceso de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva, de conformidad con la norma UNE 166006:2011 de AENOR en los espacios en que opera La Fundación EPM.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

La Fundación EPM requiere la suscripción a un recurso tecnológico (aplicativo, software o plataforma tecnológica) para la Biblioteca EPM, de manera que pueda apoyar una o varias fases del proceso de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva para el Grupo EPM.

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	-Personas Jurídicas legalmente constituida con registro ante cámara de comercio. -Personas Naturales con RUT y/o Establecimiento de Comercio.
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Biblioteca EPM
Fecha de publicación:	16 de Mayo de 2014
Fecha de entrega de propuestas:	28 de Mayo de 2014

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

Nota 2: En caso que el proponente no cuente con la totalidad de los ítems solicitados en la invitación, podrá cotizar parte de ésta.

Nota 3: La Fundación EPM podrá adquirir total o parcialmente los ítems cotizados por los proponentes, con el fin de adquirir la totalidad de los elementos.

Nota 4: La propuesta y todos sus anexos deberán ser presentados en idioma español, si éste no es el idioma de origen deberá contar con la debida traducción firmada por el responsable de la misma.

6. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

6.1. Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cedula de ciudadanía del representante legal o equivalente.

Tratándose de personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, la existencia y representación legal ó el certificado de registro mercantil, expedido por la entidad competente, y en caso de no tener sucursal en el país, deberá aportar el documento que acredite la adquisición de la personería jurídica en el país de origen, el cual contenga como mínimo los siguientes datos:

- Nombre o razón social completa del proponente
- Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación
- Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica
- Duración de la entidad

Cuando en el documento aportado que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera o en su defecto del mandatario de la sucursal con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad del juramento.

Dicho certificado deberá adjuntarse con traducción que se verificará por la entidad contratante.

6.2. Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía.

Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran radicadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación; además copia de la cedula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía, registro único tributario y registro mercantil (si aplica).

Para las personas jurídicas, el objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

6.3. Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

7. Requisitos contractuales de participación

7.1. Experiencia específica

Los proponentes deberán acreditar experiencia en la prestación de servicio de herramientas de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva de mínimo dos (2) contratos, debidamente terminados dentro de los últimos dos (2) años, contando a partir de la fecha de cierre del presente proceso. Dicho requisito deberá ser certificado por la entidad contratante (pública o privada), en el cual se indique:

- Descripción
- Nombre del contacto y teléfono
- Valor total
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Concepto de recibo del servicio

8. Especificaciones esenciales del objeto

A continuación se detallan las especificaciones técnicas de cada uno de los artículos requeridos, en la propuesta deberá quedar claro el cumplimiento de cada una de estas y el cumplimiento de estos requisitos es indispensable:

8.1. Proceso

Componentes para la realización de Vigilancias Tecnológicas, según la norma UNE 166006:2011

PROCESO*	FUNCIONALIDAD (Actividades que se deben cumplir por proceso)	RECURSO (Con cuales de las funcionalidades, cumple su propuesta)	COMPLEMENTO (Valores agregados al indicado en el recurso)
IDENTIFICACIÓN	Monitoreo de noticias y creación de alertas		
	Sindicación de contenidos y centralización de fuentes de información internas y externas		
	directorío de expertos		
PLANIFICACIÓN	herramientas de gestión y/o trazabilidad documental		
	normalización y seguimiento de factores críticos de vigilancia		
BÚSQUEDA, TRATAMIENTO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN	búsqueda referencial de información		
	web 2.0		
	bases de datos bibliográficas		
	búsqueda de patentes		
	web profunda		
	open Access		
	herramientas de representación gráfica de resultados		
	Normatividad		
	herramientas de filtrado y segmentación de resultados		
	análisis estadísticos		
PUESTA EN VALOR (INTELIGENCIA)	búsqueda de información no estructurada		
	análisis tecnológico		
	análisis cuantitativo		
	análisis tendenciales y prospectivos		
	análisis de competidores		
	análisis comparativo		
DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN	análisis de propiedad intelectual		
	diseminación selectiva de información		
	integración con repositorios		
	herramientas infográficas		
	exportar informes y resultados		

- El mantenimiento y actualización de la solución debe estar en el valor cotizado.
- Soporte y asistencia técnica 24/7
- El aplicativo web debe funcionar de manera adecuada sobre los siguientes navegadores:
 - Internet Explorer
 - Firefox

8.2. Versión demostrativa

Con la entrega de la cotización, se debe activar una versión demostrativa de la plataforma ofertada por un período igual o superior a 10 días calendario para 3 usuarios concurrentes. La información necesaria para acceder deberá ser indicada en la propuesta a entregar.

Recomendable

- Contar con un perfil administrador que permita la gestión de cuentas de usuario o que el proveedor suministre este servicio con disponibilidad 24/7.
- El sistema debe estar en la capacidad de desactivar automáticamente el login de un usuario cuando este ha dejado de ingresar a la plataforma después de veinte (20) minutos.
- Si es posible que la solución no debe ser local, debe permitir el acceso mediante navegador.
- Otros valores agregados, indicados en la propuesta.

9. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **dólares y se tendrá en cuenta la conversión de la moneda al día del pago**, de acuerdo a los ítems en la tabla de valores y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Cotizar la suscripción al recurso tecnológico por un período de **un (1) año**. La suscripción debe cubrir la vigencia: Abril 2014 - Marzo del 2015.
- Los montos cotizados deben incluir soporte técnico, asistencia técnica y capacitación (web o presencial)
- Se debe incluir un archivo en Excel con la misma información.

El proveedor deberá marcar con una X aquellas funcionalidades que cubra su solución(es), especificando al final su valor. Si dispone de más recursos que puedan complementar la oferta principal, anexar a la tabla tantas columnas como considere necesario.

Proceso	Valor del proceso (Valores para mínimo 3 usuarios concurrentes, sin limitarse a estos)
Identificación	
Planificación	
Búsqueda, Tratamiento Y Validación De Información	
Puesta En Valor (Inteligencia)	
Distribución De La Información	
Subtotal	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

*PROCESO: Componentes para la realización de Vigilancias Tecnológicas, según la norma UNE 166006:2011

**FUNCIONALIDAD: Actividades que conforman cada proceso

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

10. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

11. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **26 de Mayo de 2014**, las mismas que serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

12. Condiciones contractuales

12.1. Garantías

El proponente seleccionado constituirá a favor de LA FUNDACIÓN las siguientes garantías:

- En caso de presentarse algún fallo en la solución, el proveedor debe garantizar el restablecimiento del servicio en el menor tiempo posible.
- Mantener la oferta sin modificaciones durante todo el proceso de selección y desarrollo del contrato.
- El proponente se compromete con la Fundación EPM a suministrar el acceso a la solución durante el tiempo pactado.

12.2. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato será de un (1) año contado a partir de la suscripción del mismo.

En el caso que durante la ejecución del contrato, se presenten incumplimientos graves y sistemáticos de las obligaciones a cargo del Contratista, LA FUNDACIÓN le anunciará sobre la terminación del mismo, sin perjuicio de iniciar las acciones legales y contractuales pertinentes.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 2 días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)

- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

12.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

12.4. Renovación del contrato

Se podrá renovar el contrato hasta por dos (2) veces y por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

12.5. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.